

Manizales, 25 de enero de 2021

Ingeniero:
ARLEX QUINTERO VASQUEZ
SUPERVISOR TECNICO EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de segunda prorroga contrato No 0249 DE 2020, el cual tiene por objeto "OBRA 1: CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 CAÑO CON CALLE 38ª Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 38ª A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS OBRA 3: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ÚLTIMA SECCIÓN QUE NO TIENE MÓDULOS DE ACUEDUCTO EN LA DORADA CALDAS OBRA 4: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

### Cordial Saludo,

Con base en el asunto en referencia, en el actual estado de los trabajos contratados se encuentran finalizados a excepción de la obra No 1 CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, la cual ha continuado su afectación por las fuertes precipitaciones en la zona y con base en el aumento de la meta física en aproximadamente 40 metros requerida para conducir las aguas residuales hasta el descole existente, exigiendo de esta forma mayor tiempo para la ejecución de los trabajos contratados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita de manera respetuosa generar una prórroga al contrato de la referencia, con base en los argumentos antes expuestos, en un plazo máximo al 28 de febrero de 2021.

De antemano agradezco la atención prestada y su buena gestión en el asunto.

Atentamente,

ING. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

R/L. CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZADA.

NIT: 901.430.917-1







Manizales enero 25 de 2021

DOCTOR
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
GERENTE
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

REF: PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 0249 de 2020.

Con relación a la referencia, solicito se ordene la prorroga No.2 al contrato de obra 0249 de 2020, que tiene como objeto: **OBRA 1.** CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS **OBRA 2.** REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 CAÑO CON CALLE 38ª Y CARRERA 5 CON CALLES 38ª A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA **OBRA 3.** OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ULTIMA SECCIÓN QUE NO TIENE MÓDULOS DE ACUEDUCTO EN LA DORADA CALDAS **OBRA 4.** REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

Yo ARLEX QUINTERO VASQUEZ, identificado con CC. 1053764850 De Manizales, como Ingeniero de Zona Oriente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P considero viable la solicitud de la prórroga No. 2 del contrato de obra 0249/2020, en tiempo hasta el 28 de febrero del 2021 ya que se han presentado retrasos debido a las condiciones del clima en zona y al problema de pandemia que se ha presentado en el país a causa del COVID 19, también a que se requiere de 40 metros más de tubería de 14" los cuales hasta el momento no han llegado para ser instalados.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2021

Cordialmente:

ARLEX <u>OUINTER</u> ON ASQUEZ Ingeniero de Zona Oriente EMPOCALDAS S.A E.S.P

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

#### GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

25/01/2021

Objeto de la contratación PRORROGA № 2 CONTRATO DE OBRA № 0.0249/2020 QUE TIENE POR OBJETO: "OBRA 1 CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS OBRA 2 REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 CAÑO CON CALLE 38º Y CARRERA 5 CON CALLES 38º A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA OBRA 3 OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ÚLTIMA SECCIÓN QUE NO TIENE MÓDULOS DE ACUEDUCTO EN LA DORADA CALDAS OBRA 4 REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS "

### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento

"En la actualidad el contrato de obra No.0249 de 2020, se encuentra en ejecución, pero se requiere de la prórroga No. 2 para cumplir con el objeto contractual, esta solicitud se debe a que hay que realizar

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

"En la actualidad el contrato de obra No.0249 de 2020, se encuentra en ejecución, pero se requiere de la prórroga No. 2 para cumplir con el objeto contractual, esta solicitud se debe a las fuertes lluvias que se han presentado en el sector las cuales han ocasionado retraso

Por lo anterior se sugiere la autorización de la prórroga No.2 para cumplir con el objeto contractual de la obra"

Conveniencia Es Conveniente realizar la prórroga No. 2 solicitada para facilitar el cumplimiento del objeto contractual de la obra

Se cuenta con la disponibilidad del contratista para culminar las obras contractuales este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar la terminación de las obras en su totalidad

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

A la fecha los que corresponden al contrato de obra 0249 de 2020

Codificación estándar de	CÓDIGO	NOMBRE
producto y	31310000	ENSAMBLES DE TUBERÍA FABRICADA
servicios de la Naciones	72141120	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALCANTARILLADO

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

#### **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad v experiencia que llevan a contratar a la persona

natural o

Las mismas solicitadas dentro del contrato de obra 0249 de 2020

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
		Presupue	sto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
		Malan de la conselection

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación		Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas		
14		TOTAL CDP	

	LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?					
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de	entrada en Operación			

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA					
Obligación APLICA	ĺ				

Cumplir con too solicitud de ofer		specificaciones y requerimientos del Estudio	de Necesidad d	e la contratació	n y aspectos con	templados en la	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P				Aplica			
		esgo todos los gastos en el desarrollo del co	ntrato.				Aplica
		rtes a la seguridad social cada mes al super		con el fin de au	itorizar el pago co	rrespondiente.	Aplica
En caso de ten asegurarse de d		adores a cargo deberá suministrar los elemesen.	entos de protecci	ón requeridos p	oara el desarrollo	de su función y	Aplica
Sin perjuicio de impartan por pa	la autono rte de la l	omía técnica y administrativa, atender instru Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como	cciones y lineami o presentar los inf	entos que durar ormes que se e	nte el desarrollo d xija.	el contrato se le	Aplica
retiredos nor cu	ienta v ri	o algunos de los elementos sea rechaza esgos del contratista a la mayor brevedad problema que se presente, respondiendo po	posible, (o en el	l tiempo indicad	do en la invitació	n) El contratista	No aplica
Responder por	ns daños	que ocasione en desarrollo del contrato a E	mpocaldas S.A. E	S.P. y a tercer	os afectados.		Aplica
Informar oportu	namente	al supervisor del contrato, los inconvenien ar la prestación del servicio.	tes en la entrega	de los bienes	objeto de sumin	istro y proponer	Aplica
Las demás oblid	aciones	a su cargo que se deriven de la naturaleza d	el contrato y de la	s exigencias le	gales.		Aplica
Cada tuho sum	inistrado	debe ser marcado con los siguientes datos: ) Organismo de certificación del producto, 4)	1) Número de Id	lentificación del	tubo o Código de	e trazabilidad, 2) T-DV	No aplica
lunto con la tub	eria se de	eberá entregar la siguiente tabla con los dato	os solicitados:				No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad		Organismo de certificación del producto	<u></u>	Número del Lote	Fabricante de la tuberta	NIT-DV	No aplica
							No aplica
- En la columna evaluación y ce - En la columna - En la columna tubería.	"Organisn rtificaciór "Número d "Fabricant a "NIT-DV"	certificado", se debe indicar el número de cei no de certificación del producto", se debe escribi n de la conformidad de la tubería. lel tota", Indicar el número del lote del fabrica te de la tubería", se debe indicar el Nombre o R , se debe escribir el Número de identificac la tubería.	ir el Nombre o Ra nte al cual perten lazón social de la	izón social del c ece la tubería. empresa fabrica	ante o empresa in	nportadora de la	No aplica
Administrador o	ie la sec	ncías que se requieren que sean entregada cional, garantizando la debida anticipación	s en las seccion para el adecuad	ales o en las p lo descargue d	e las mercancias	coordinar con el y una correcta	No aplica
inspección de los elementos entregados. El descargue de las mercancias se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica	
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas			No aplica				
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.			dministrativa de Supervisor o los	No aplica			
Se considerará entrega cuente del Supervisor.	como re con la fir	cibida la mercancía, por parte de EMPOC. ma del Administrador en la respectiva remis	ALDAS S.A. E.S. ión, y en el caso	P en las secci de contratos, a	onales, cuando e dicionalmente se	il documento de requiere la firma	No aplica

# OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

las mismas del contrato de obra 0249 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipios La Dorada, Marquetalia,Manzanares Caldas
Plazo de ejecución	Prorroga hasta el 28 de febrero del 2021

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Las maismas que estan dentro del contrato de obra 0249 de 2020

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura

#### Condiciones para Pago

- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesao

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las politicas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	Ingeniero de Zona Oriente

#### GARANTÍAS

O/ UTIVITIES					
Tipo de garantias	APLICA				
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica				
Cumplimiento	Aplica				
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica				
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica				
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica				
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica				
Calidad	No aplica				

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros	No aplica	
Arrendamiento	No aplica	
Obra	Aplica	
Consultoria	No aplica	
Prestación de Servicio	No aplica	
Interventoria	No aplica	
Compra Venta	No aplica	
Orden de compra o Servicio	No aplica	
Convenio Inter-Administrativo	No aplica	
Contrato Inter-Administrativo	No aplica	
Otro	No aplica	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, compliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

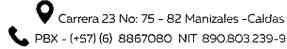
William portal Aprobado p Firma Firma Nombre Nombre Jefe Dpto Op y Mantenimiento Cargo Cargo Revisión . Firma ANDRES FEUPE TABA ARROYAVE Nombre Secretario General Cargo

☐ Empocaldas ☐ empocaldas\_oficial
☐ empo@empocaldas.com.co
☐ www.empocaldas.com.co

PRÓRROGA N 02 AL CONTRATO 0249 DEL 2020 CUYO OBJETO ES OBRA 1: CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 CAÑO CON CALLE 38ª Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 38ª A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. OBRA 3: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ULTIMA SECCIÓN QUE NO TIENE MÓDULOS DE ACUEDUCTO EN LA DORADA CALDAS. OBRA 4: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS SUSCRITO CON CONSORCIO GESTIÓN TERRITORIAL AVANZADA.

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.399.921** de Ibagué obrando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO GESTIÓN TERRITORIAL AVANZADA** con NIT N° **901.430.917**-

hallarse legalmente capacitado, afirma sin inhabilidades incompatibilidades y para efectos de la presente prórroga se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la prórroga N° 2 al contrato No. 0249 de 2020 suscrito entre las partes el día 17 de noviembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0249 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2021; según prórroga N 1. 2) Que según estudio de necesidad de contratación del 25 de enero de 2021 suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto, de Operación y Mantenimiento y solicitud por parte del contratista donde manifiestan que: "En el momento se ejecutan las obras derivadas del contrato 249 de 2020 y se requiere una prórroga con el fin de cumplir con el objeto contractual, en la actualidad el contrato de la referencia se encuentra en ejecución, pero se requiere una prórroga debido a los retrasos causados por la fuerte ola invernal que se ha presentado en el Municipio, aunado a lo anterior por causa de la pandemia generada por el COVID



19, se han generado los retrasos. Es conveniente realizar la prórroga solicitada para facilitar el cumplimiento del objeto contractual del contrato de la referencia y poder contar con la infraestructura totalmente restituida. Se cuenta con la disponibilidad del contratista para culminar con las obras contratadas, ya que el mismo cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar la terminación de obras en su totalidad". 3) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 5) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato 0249 de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N 1. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 28 días del mes de enero de 2021.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

V.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Secretario General

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

Representante Legal

Consorcio Gestión Territorial Avanzada

Contratista

V.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

> Carrera 23 No: 75 - 92 Maryza es -Caldas BBX - (+57) i61 8867080 NiT 890 803 339-9

## FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO ACTUALIZACIÓN PRÓRROGA N 2

CONTRATO

0249 DE 2020

empocaldas

**OBJETO** 

OBRA 1: CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA A MANZANARES BARRIO NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 CAÑO CON CALLE 38ª Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 38ª A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. OBRA 3: OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ULTIMA SECCIÓN QUE NO TIENE MÓDULOS DE ACUEDUCTO EN LA DORADA CALDAS. OBRA 4: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

CONTRATISTA

NIT

**PLAZO** 

**VARIAS SECCIONALES** 

\$196.840.446

CONSORCIO GESTIÓN TERRITORIAL AVANZADA

901.430.917-1

HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

I-100003121

PÓLIZA DE RCE No.

I-100000799

COMPAÑIA DE SEGUROS

MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTIA	OUMD: F	VIG	ENCIA	
	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	28-ene-21	28-may-21	\$ 59.052.133,80
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	28-ene-21	28-feb-24	\$ 39.368.089,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 M	ESES Y 0 DIAS	\$ 39.368.089,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	28-ene-21	28-may-21	\$ 59.052.133,80

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0249 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTJAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

WILDER BERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Secretario General

### tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

#### COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

## ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **SERVICIOS PUBLICOS**

VERSIÓN CLAUSULADO 14-06-2011-1317-P-05-CUMESP01

No. PÓLIZA I-10	0003121	Na. ANEXO 4		.,,,,	No. CERTIFICADO	18042368	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUM	ENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCI	A DESDE	VIGENCIA	HASTA	DIAS	VIGENCIA DE	CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL (	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas [	oel 03/12/2020	24:00 Horas Del	31/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO G	ESTION TERRITORI	AL AVANZADA	/			No. DOC. IDENTIDAD	9014309171
DIRECCIÓN	CRA 1D #98A-3	8 BRR VENECIA					TELÉFONO	3217017478
ASEGURADO	EMPOCALDAS	S.A. E.S.P.	· ·				No. DOC. IDENTIDAD	8908032399
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N	IO.75-82					TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS	S.A. E.S.P.	/				No. DOC. IDENTIDAD	8908032399
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N	IO.75-82					TELÉFONO	8867080
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N	IO.75-82					TELÉFONO	8867080

**OBJETO DE CONTRATO** 

SEGUN PRORROGA NO.02, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL28/02/2021

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0249 CUYO OBJETO ES OBRA 1:CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES BARRIO MARQUETALIA, CALDAS, OBRA 2: REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A Y CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A Y CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.OBRA 3: OPTIMIZACION SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ULTIMA SECCION QUEN NO TIENE MODULOS DE ACUEDUCTOS EN LA DORADA CALDAS. OBRA 4: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLE 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Z	SUMA ASEGURADA		VALOR PRIMA	
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 28/01/2021	24:00: Horas Del 28/05/2021	/	59,052,133,80	/		9.060
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 28/01/2021	24:00: Horas Del 28/02/2024	1	39,368,089,20	/_/	/	5,436
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00: Horas Del 31/01/2021	24:00: Horas Del 31/01/2026		39.368.089,20			2.912
		TOTAL ASEGURADO	\$	137.788.312			

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA GORDILLO GOMEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO								
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN				
				1				

PRIMA BRUTA	\$	17.408
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	17.408
GASTOS EXP.	\$	0
IVA	s	3.308
TOTAL A PAGAR	s	20,716

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/02/2021

### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MICALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MIDISPOSICIÓN LAS CONDICIONES CENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTEEL PROCESO DE NECOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SECUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS CARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DESECUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

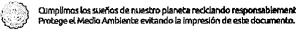
**TOMADOR** 



PRIMA BRUTA

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciciando responsablemente.

APILIADOS A LA CÂMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA



## COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



AFILIADOS A LA JÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y RASA - APF

## LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

### **CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100003121 y endoso, 4 cuyo afianzado es: CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZADA Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P./ EMPOCALDAS S.A. E.S.P., expedida por la Compañía en 02/02/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en AGENCIA IBAGUE a los 02 días del mes FEBRERO del año 2021.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

### tu compuñía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

#### COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

### ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

Na. PÓLIZA I-100	000799	No. ANEXO	4	*****	No. CERTIFICADO	18042370		Na. RIESGO	
TIPO DE DOCUME	<b>ОТ</b> И				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2021	SUC	EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA	DESDE	VIGENO	IA HASTA	DIAS	VIGENCIA DE	. CERTIFICADO DI	ESDE V	GENCIA DEL O	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De	03/12/2020	24:00 Horas	Del 28/05/2021		N/A	N/A	N/.	4	N/A
TOMADOR CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZADA					No. DO	IDENTIDAD	9014309171		
DIRECCIÓN	RECCIÓN CRA 1D #98A-38 BRR VENECIA					TE	.ÉFONO	3217017478	
ASEGURADO	ASEGURADO CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZADA					No. DO	LIDENTIDAD	9014309171	
DIRECCIÓN	CCIÓN CRA 1D #98A-38 BRR VENECIA					TE	.ÉFONO	3217017478	
BENEFICIARIO	ENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS				No DO	LIDENTIDAD			
DIRECCIÓN							TE	. ĖFONO	1

### **OBJETO DE CONTRATO**

SEGUN PRORROGA NO.02, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL28/02/2021

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0249 , CUYO OBJETO ES

OBRA 1:CAMBIO RED ALCANTARILLADO SALIDA NUEVO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES BARRIO MARQUETALIA, CALDAS, OBRA2: REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A Y CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A Y CARRERA 5 ENTRE CALLE 38 A LA 38 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, OBRA3: OPTIMIZACION SEDIMENTADOR B DE LA PTAP EL LLANO ULTIMA SECCION QUEN NO TIENE MODULOS DE ACUEDUCTOS EN LA DORADA CALDAS, OBRA4: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CARRERA4 ENTRE CALLE 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE

MANAZANARIES CALDAS.

ASEGURADO-BENEFICIARIO ES: EMPOCALDAS S.A.E.S.P NIT: 890.803.239-9. , - ASEGURADO ADICIONAL; SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESPECICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMERE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	_ >	UNIA ASEGUKADA		VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	29.526.067	59.052.133,80		59,052,133,80	7	10.000
		/				
			<u> </u>			
			<u> </u>			
			<u> </u>			
		TOTAL ASEGURADO	<u>  s                                   </u>	59.052.134		
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	$\Box$	PRIMA BRUTA	T.	10,000
DIANA GORDILLO GOMEZ	AGENTES	100,00			1	10,000
			フ	DESCUENTOS	\$	0
				EXTRA PRIMA		
	JCIÓN COASEGURO				┪	

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF, LIDER	% PARTICIPACIÓN				

DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	s	10.000
GASTOS EXP.	\$	0
IVA	\$	1.900
TOTAL A PAGAR	ş	11,900

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILI GENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTÉ, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDICIO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O
DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE

SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MICALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA ENESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MIDISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS,
QUE DURANTEEL PROCESO DE NECOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS CARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DESECUROS CONTENDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A

**TOMADOR** 



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



Ormolimos los sueños de nuestro planeta reciciando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA



- CLIENTE-

Referencia de Pago No.

18042370

Fecha de Facturación

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

02/02/2021

Periodo Facturado

03/12/2020

I-100000799

28/05/2021

9014309171

Fecha Limite de Pago

Prima (incluye gastos de expedición)

IVA

**VALOR TOTAL A PAGAR \$** 

19/03/2021

10.000,00

1.900,00

11.900,00

**EFECTIVO** 

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZAD

CRA 1D #98A-38 BRR VENECIA

Intermediario

DIANA GORDILLO

Cheque

Banco

No Cuenta No Cheque

\$

Valor Cheque

**ESPACIO PARA EL TIMBRE** 

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se ace atar, pagos parciales

2. A resal car sia eago de forma precencial (ante el rayero del banco). UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo par

4, or regions su cargo en cheque o de terma mota refectivo y cheque), solamento gire cheque local a nombre de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, ac espoiad endoreid correctame y diligencie laz dato i dei giracor (nombre; NIT, telefond) y e-número de referencia de esta baleta. En caso de covolución del cheriot ne con saurión del 20% de acuerdo cua 40 estables do en erastácillo 731 del codigo de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS,

5, Parama bili er propolitiones del boton 95F, riggrese a mientra papina aceb www.segurosmundial.com.co en la magen de PSE haga clicy continue el procesa de pagenta

6. The argument schape is those deleted by the Effective Balacte imprese a receive page as we**b www.segurosmundial.com.co** en ratim or good de Effective Balacte imprese a receive page as web www.segurosmundial.com.co er pro-impi pieja i bij vranjel sin He gago dinkla hente en efectivo

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

02/02/2021

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

Periodo Facturado

Fecha de Facturación

03/12/2020

I-100000799

Fecha Limite de Pago

Prima (incluye gastos de expedición)

IVA

**VALOR TOTAL A PAGAR \$** 

18042370

19/03/2021

10.000,00

1.900,00

11,900.00

**EFECTIVO** 

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social CRA 1D #98A-38 BRR VENECIA

CONSORCIO GESTION TERRITORIAL AVANZAD

9014309171

28/05/2021

Intermediario

DIANA GORDILLO

Cheque Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales OPCIÓN1



Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

